



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Adenda a la Convocatoria de ayudas a centros e institutos de I+D+i en el marco del Programa Propio de I+D+i 2025.

Resuelta la Convocatoria del Programa Propio de I+D+i de ayudas a centros e institutos de I+D+i por la Comisión de Investigación de fecha 19 de junio de 2025, se acuerda modificar el artículo 2 de la Convocatoria, incrementando la dotación total en 2.100 €, hasta 172.100 €, para la que se ha reservado crédito por el importe máximo disponible.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 25 de junio de 2025
EL RECTOR

Óscar García Suárez